

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de los Sres. Jueces de la Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala III) dentro de los autos caratulados MARZETTI VIVIANA ESTELA c/GIGLI JOSE y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ Nº 21-01285279-4 se ha dictado la siguiente sentencia Nº 178, En la ciudad de Rosario, a los 12 días del mes de Agosto de 2.020. Fallo: 1. Rechazar los recursos interpuesto por las demandadas. 2. Imponer las costas a la vencida, sin perjuicio de que la retribución del Defensor de Oficio sea soportada por la actora, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. 3. Regular los honorarios profesionales en el 50% de los que, en definitiva, resulten regulados en primera instancia. Insértese, hágase saber, bajen y déjese nota marginal de esta resolución en el protocolo del juzgado de origen. Fdo.: Dra. Jessica María Cinalli (vocal), Dr. Mario Eugenio Chaumet (vocal), Dr. Marcelo José Molina (Vocal), Dra. Sabrina Campbell (Secretaria). Rosario, 10 de Diciembre de 2.020.

\$ 33 443102 Abr. 12 Abr. 15

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza Del Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, dentro de autos caratulados DUARTE CRISTIAN ANDRES c/ROJAS RODOLFO s/Adopción; CUIJ Nº 21-11364294-4, se ha ordenado publicar edictos por el término de ley del primer decreto de trámite, en el que se dispone: Rosario, 30 de Julio de 2.020. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, y con patrocinio letrado. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Jueza de trámite: Dra. María José Diana. Por iniciada adopción de integración en los términos expresados. Téngase presente lo manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención al Defensor General y córrasele vista. Agréguese las constancias acompañadas. Practíquese amplio informe socio- ambiental en el domicilio de residencia del adolescente a través del EUTS. Cítese al progenitor a los fines de prestar su consentimiento. El oficial notificador deberá requerir de quien lo atienda o de vecinos si la persona vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a realizar la notificación. Fdo. Dra. María José Diana (Jueza) - Dra. Dania Chiementin (Secretaria). A tal efecto se transcribe el decreto que así lo ordena: Rosario, 24 de Noviembre de 2.020. Téngase presente lo manifestado. Atento tratarse de un demandado con domicilio desconocido, notifíquese por edictos, conforme lo dispuesto por el Art. 73 del CPCC. Fdo. Dra. María José Diana, secretaria de la Dra. Dania Chiementin. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil Nº 8. Rosario, Marzo de 2.021. Art. 73 del CPCC: Si el domicilio fuese desconocido o la persona incierta, el emplazamiento se efectuará por edictos, que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación. Dra. Dania Chiementin, secretaria.

S/C 442871 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado publicar la Resolución Nº 2.768 de fecha 20 de Noviembre de 2.020, dentro de los autos caratuladas DALTON, VALERIA BEATRIZ c/GOMEZ ALMEIDA, EMMANUEL ALEJANDRO

s/Extinción, privación, suspensión y rehabilitación de la responsabilidad parental; CUIJ N° 21-11331281-2. Se transcribe a continuación parte resolutive que así lo ordena: Rosario, 20 de Noviembre de 2.020. T° 123 F° 308 Res. N° 2768: Y vistos... Y considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia autorizar a Lautaro Ciro Gómez Dalton, D.N.I. N° 55.309.175, con demás datos de identidad en autos, a suprimir el apellido paterno "Gómez", y conservar el apellido materno "Dalton", debiendo quedar inscripto definitivamente como "Lautaro Ciro Dalton". 2) Previo a oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Rosario, y a los organismos e instituciones que resulte necesario, cumplimentese con lo dispuesto por el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Insértese y hágase saber. (CUIJ N° 21-11331281-2). Fdo. Jueza - Secretaria. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 8. Secretaría, Rosario, 05 de Abril de 2.021. Artículo 70 CCyCN. Todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Dra. María del Sol Raggio, prosecretaria.

S/C 442870 Abr. 13 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, Dra. Susana T. Igarzabal, dentro de los caratulados: NAVARRO, DIEGO ALBERTO c/FERRARI, DANIEL ALBERTO y otros s/Daños y perjuicios; Expte. CUIJ N° 21-11878024-5 (65/2020), se hace saber a Ferrari Daniel Alberto que se lo cita y emplaza a los fines que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, dentro del término de veinte días, conforme el decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 06 de Marzo de 2.020. Revocase el Decreto de fecha 05 de Febrero de 2.020, dejándolo sin efecto. Habiendo cumplimentado con lo ordenado, se provee: por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder especial que se acompaña y agrega. Acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a Ferrari Daniel Alberto y la citada en garantía Paraná Seguros S.A. para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente la reservas formuladas. Concédase al actor el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de la declaración jurada de pobreza acompañada. Líbrense los oficios de los puntos A, B, C, D y G - I Informativa - IX, a los fines solicitados. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada N° 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12.851 (ley de aranceles profesionales). Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atienda, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Jueza de trámite: Dra. Susana Igarzábal. Fdo.: Dr. Juan Carlos Miranfi (Secretario); Dra. Susana Igarzabal (Jueza). Rosario, 22 de marzo de 2.021. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

S/C 443139 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de Rosario, se hace saber que en autos caratulados ORONA ANTONIA ESTELA y otros c/SMOLARES NATALIA ALEJANDRA s/Suspensión de responsabilidad parental; CUIJ Nº 21-11328058-9, en fecha 17 de Noviembre de 2.020 se ha ordenado, atento desconocerse el domicilio el emplazamiento por edictos de la Sra. Smolares Natalia, DNI Nº 39.453.591, por tres días, venciendo dicho término en cinco días desde la última publicación. Firmado por la Dra. Maria Laura Ruani (Secretaria) y la Dra. Sabina Margarita Sansarriq (Jueza). Rosario, 17 de Noviembre de 2.020 venidos los autos en el día de la fecha se agrega escrito cargo Nº 28631/20 y provee: Atento desconocerse el domicilio de la Sra. Smolares Natalia DNI Nº 39.453.591, emplácese a la misma a estar a derecho conforme el art. 413 inc. 2 CPCCSF por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Rosario, 25 de Marzo de 2.021. Dra. Carolina S. Ferroni, secretaria subrogante.

\$ 33 443140 Abr. 13 Abr. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución de Circuito Nº 2 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, en la causa iniciada JUZGADO DE EJECUCIÓN DE CIRCUITO CIVIL Nº 2 s/Destrucción de documental; CUIJ Nº 21-13280810-1 se ha resuelto: 1- Proceder a la destrucción de toda la documental y pliegos, correspondientes a causas que se han iniciado con anterioridad al 31/12/2010. 2- Fijar como fecha de destrucción el día 25/6/2021 y como fecha tope para que los interesados legítimos concurran al juzgado a requerir la entrega de los mismas, la del día 18/6/2021 hasta las 12:00 hs., a partir de la cual no se admitirá reclamo de ningún tipo. El horario para retiro será de 8:00 a 12:00 hs. de lunes a viernes. 3- Proceder a la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 3 veces en veinte días y dos edictos en el Diario La Capital a publicarse un miércoles y domingo dando a conocer la parte resolutive de la presente. 4- Remitir copia de la presente a la Excm. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe y a la Presidencia de la Cámara de Apelación de Circuito de Rosario. Dra. María Elvira Longui, secretaria.

S/C 442867 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel M. Zabale, dentro de los autos caratulados: RAMOS, JESUS GASTON ADRIAN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02884365-5, se ha ordenado mediante decreto de fecha 16/03/2.021 poner de manifiesto en la oficina informe final y readecuación del proyecto de distribución practicado por la Sindicatura. Secretaria, 5 de Abril de 2.021. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

S/C 442917 Abr. 13 Abr. 14

Por disposición de la Sra. Jueza, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, dentro de los autos caratulados: VILLALBA, JOSE ARTURO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02903144-1, se ha ordenado mediante decreto de fecha 19/03/2.021 poner de manifiesto en la oficina informe final y proyecto de distribución practicado por la Sindicatura. Asimismo, mediante auto N° 216 de fecha 22/03/2.021 se han regulado los honorarios de la CPN Olga Mediavilla en la suma de \$ 189.894,45 y los de su letrado patrocinante, Dr. Dario Adolfo Vittore en la suma de \$ 81.383,33. Asimismo, se regularon los honorarios Dr. Eduardo Cerino, patrocinante del fallido, en la suma de \$ 67.819,40. Secretaría, 26 de Marzo de 2.021. Dra. Silvina L. Rubulotta, Secretaria Subrogante.

S/C 442916 Abr. 13 Abr. 19

Por disposición de Sr. Juez de 1ª Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nom. de Rosario, Dra. M. Silvia Beduino, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados; ZELESÑAK, MAURICIO DANIEL s/Concurso Preventivo - hoy quiebra; CUIJ N° 21-02886813-5, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución en fecha 20/8/2.020. Se han regulado los honorarios de los funcionarios concursales mediante auto N° 375 de fecha 5/4/21, para la sindico CPN Patricia Suárez (CUIT N° 27-14287323-5) en la suma de \$ 331.492,25, a su abogada patrocinante Dra. Mónica Gabriela Luchesi (CUIT N° 27-20174253-1) en la suma de \$ 142.068,11 y al apoderación apoderado de fallido, Dr. Fabio Edgardo Cerutt (CUIT N° 20-22830415-2) en la suma de \$ 118.390,09. Fdo: Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria).

S/C 443056 Abr. 13 Abr. 14

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos DEL CASTILLO, MARIA JOSE s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02923219-6, se ha dictado la Resolución N° 2.533 de fecha 10 de Diciembre de 2.019 que ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de María José Del Castillo, D.N.I. N° 28.648.091, con domicilio real en calle Laprida N° 5.580, y domicilio legal en calle San Lorenzo N° 933, piso 3, of. 1 y 2, ambos de Rosario; y que se ha dictado Resolución N° 325 de fecha 23 de Marzo de 2.021 que ha ordenado lo siguiente: 2) Fijar el día 12/05/2.021 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Síndico CPN María Liliana Pierabella, con domicilio en calle Cochabamba N° 462, de la ciudad de Rosario, horario de atención al público días hábiles judiciales de 14:00 a 20:00 hs. 2) Fijar el día 24/06/2.021 para la presentación por la Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2º párr. L.C.Q. 3) Fijar el día 23/08/2.021 para la presentación del informe general por la Síndico. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. María Silvia Beduino, Jueza. María Amalia Lantermo, Secretaria. Dr. Hernan Aguzzi, Prosecretario.

S/C 443088 Abr. 13 Abr. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, dentro de los autos caratulados: CATALANI

CARMEN NELIDA y otros c/CATALANI NORBERTO ELIO s/Fijación canon locativo; N° Expte. 1.036/2.013, se ha dispuesto efectuar la citación a los herederos de Isabel Lilia Catalani, mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL según dispone el art. 597 del CPCC. Publíquense en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Rosario, 18 de Diciembre de 2.020. Dr. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 33 442954 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado publicar edictos por el término de ley, a fin de poner en conocimiento el pedido del Sr. Svampa, Daniel Alberto para realizar la exhumación y cremación de los restos de quien en vida fuera Svampa Marcelo Luis. A tal efecto se transcribe el decreto que así lo ordena: Rosario, 07 de Julio de 2.020. Por presente, con domicilio legal constituido, por derecho propio y con patrocinio letrado de la Defensoría General N° 8. Désele la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción que expresa (...). Publíquense edictos. (...). Autos caratulados: SVAMPA. MARCELO LUIS s/Sumaría información; (CUIJ N° 21-02931070-7). Dra. Mónica Klebcar, secretaria de la Dra. Marianela Godoy. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 8. Secretaria, Rosario, 18 de Marzo de 2.021. Dra. Marianela Godoy, Secretaria.

S/C 442873 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 1ª Nom. de la ciudad de Rosario, dentro de autos CUIJ 21-02922087-2, caratulados PONS ESTEL, ROCIO MARIA DEL ROSARIO y otros s/Cambio de nombre - Adición de apellido materno, se ha ordenado publicar edictos por el término de ley del primer decreto de trámite, en el que se dispone: Rosario, 01 de Octubre de 2.019. Por presentada, domiciliada y con patrocinio letrado; Acuérdesse la participación que por derecho corresponde. Por iniciada la acción que expresa; que tramitará por la vía del juicio sumarísimo (arg. Art. 69 y 70 CCC y art. 693 del CPCC). Dése vista al Sr. Agente Fiscal, al Asesor Letrado del Registro Civil y al Defensor General atento la existencia de una menor de edad. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Oficiése al Registro General de la Propiedad a fin de requerir información sobre la existencia de medidas precautorias a nombre de la interesada. Téngase presente la prueba ofrecida. Acredite notificación de la promoción de las presentes actuaciones al progenitor de la menor Kiara Azul Dora, llamado Raúl Sebastián Dora, conforme da cuenta el acta de nacimiento agregada a fs. 2. Fdo. Dra. María A Mondelli (Jueza) - Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 8. Rosario, 5 de Marzo de 2.021.

S/C 442872 Abr. 13 Abr. 14

Por disposición de la Juez de Circuito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha

ordenado emplazar a los herederos de la Sra. Juliana Manuela Sánchez, D.N.I. N° 2.624.356, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días. Autos caratulados: VITTORI, LUCAS MATÍAS c/MARTÍNEZ, MARCOS EZEQUIEL y SÁNCHEZ, JULIANA MANUELA s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-12628488-5. Dra. Ragonese (Jueza); Dra. Barro (Secretaria). Rosario, 26 de Marzo de 2.020. Dra. Marcela N. Barro, Secretaria.

\$ 33 443118 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la Ciudad de Rosario, en los autos caratulados ESNAOLA MARIA ALEJANDRA c/MASINI, ROSA BLANCA s/Usucapión; Expte. N° 423/2018, CUIJ N° 21-02899056-9, por resolución N° 103 de fecha 22 de Febrero de 2.021, se resolvió: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar adquirido por prescripción a favor de Maria Alejandra Massini, DNI N° 20.590.477, el lote terreno sito en Guido Spano N° 1.932 de Villa Gobernador Gálvez, y que conforme al plano para información posesoria archivado bajo el N° 222205/19 se identifica como lote 30 manzana 10 plano 30.131/30 (o manzana 88 plano 202.623/2017), situados a los 8,66 mts. De Buenos Aires al Oeste y mide 8,66 mts. De frente al Sur, lindando con calle Guido Spano, por 25,98 mts. De fondo, lindando al Este con Ramón Itatí Verán, superficie 224,99 m2, PII 343.101/0001, inscripto el dominio al T. 275 13, F. 1039, N° 53803, Dto. Rosario del Registro General. 2) Ordenar la correspondiente inscripción registral a nombre de la actora con título supletorio debido, librándose oficio de ley en forma a sus efectos, una vez satisfechos los aportes a las Cajas Profesionales. 4) Costas, conforme lo establecido en los considerandos. 5) Honorarios, estimada que fuera la base regulatoria. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Y por resolución N° 149 de fecha 1 de Marzo de 2.021, en los autos caratulados ESNAOLA MARIA ALEJANDRA c/MASINI, ROSA BLANCA s/Usucapión; Expte. N° 423/2018, CUIJ N° 21-02899056-9, se resolvió: aclarar la sentencia N° 103 de fecha 22 de Febrero de 2.021 (fs. 237/240) en su Resuelvo en el sentido de que el nombre correcto de la actora es Maria Alejandra Esnaola, D.N.I. N° 20.590.477. Insértese y hágase saber. Firmado por la Dra. Cecilia Dulcich (prosecretaria); y por la Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Rosario, 29 de Marzo de 2.021. Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

\$ 33 443135 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad Rosario, se ha ordenado publicar edictos dentro de los autos caratulados OSTAPCHUK, RICARDO JUAN c/ORIETA, KARINA y otros s/Escrituración; CUIJ N° 21-02900533-5 que dispone: Rosario, 15 de Febrero de 2.019: Agréguese las constancias acompañadas. Habiendo cumplimentado con lo requerido se provee el escrito inicial: Por iniciada formal demanda de escrituración que tramitará según las normas del proceso ordinario. Cítese y emplácese a Karina Orieta Y Elizabet Orieta por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía. Aclare respecto a la cláusula quinta c) del boleto de compraventa (fs. 7). En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio del demandado. Firmado por la Dra.

Elvira S. Sauan (Secretaria) y por la Dra. Maria A. Modelli (Jueza). Rosario, 15 de Marzo de 2.021.

\$ 33 443136 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la Ciudad de Rosario, Secretaria a cargo de la Dra. Elvira Sara Sauan, por resolución Nº 1.583 de fecha 26 de Noviembre de 2.020, se ha dispuesto en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/DIEMA S.A. /Apremios fiscales municipales; CUIJ Nº 21-02904604-9, lo siguiente: Rosario. Y Vistos; Los presentes caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/DIEMA S.A. /Apremios fiscales municipales, CUIJ Nº 21-02904604-9, (...); Y considerando: (...); 1. Fallo: I) Ordenando mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto la actora se haga Integro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en la normativa vigente. II) Imponiendo las costas a la vencida (art. 251 C.P.C.). III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectivas. Firmado por la Dra. Elvira Sauan (Secretaría), y por la Dra. Maria Silvia Beduino (Juez en Suplencia). Rosario, 09 de Marzo da 2.021.

S/C 443141 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la Ciudad de Rosario, en los autos caratulados GURREA IRIONDO, ROCIO s/Sumaria Información; CUIJ Nº 21-02938974-5, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 03 de Marzo de 2.021. Téngase presente lo manifestado. Por presentada, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada la presente sumaria información. Agréguese las constancias acompañadas. Ofíciase al Registro Nacional de Reincidencias y Estadística Criminal, al Ministerio Público de la Acusación y a la Oficina de Gestión Judicial a fin de recabar los informes según lo dispuesto por el art. 4 inc. c) y d) de la ley 6.898. Ofíciase también al Registro General de la Propiedad de la 1ª y 2ª Circunscripción, al Registro Público de Comercio y al Registro de Procesos Universales a fin de que informe atento a lo dispuesto por el art. 4 inc. e) de la ley 6.898. Asimismo, ofíciase al Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la 1ª y 2ª Circunscripción a fin de recabar los informes en relación a lo ordenado por el art. 4 inc. f) y g) de la mencionada ley; y al Colegio de Abogados a fin de acreditar que el peticionante no se encuentra matriculada al mismo. Vista al Sr. Médico Forense a los fines de que informe respecto de los establecido en el art. 4 inc. a) de la ley 6.898. Publíquense edictos en el B.O. y en El Tribunal en la forma y por el término de ley. Fecho, córrase vista al Sr. Fiscal y al Colegio de Escribanos. Firmado por la Dra. Daniela Jaime (Secretaria), y por la Dra. Silvia Cicuto (Jueza). Rosario, 23 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443142 Abr. 13 Abr. 14

Por disposición del señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación Judicial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: FAGAN, JOSE LUIS ENRIQUE c/SANCHEZ, CRISTINA NOEMI s/Juicio ejecutivo; Expte. Nº 327/2018 – CUIJ Nº: 21-02898482-8, se ha ordenado emplazar a los herederos de la demandada Cristina Noemí

Sánchez, D.N.I. N° 12.804.999, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley, bajo apercibimiento de nombrar curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez) - Dra. Gabriela Cossoyich (Secretaria). Dra. Agustina Faure, secretaria.

\$ 33 441343 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Antonia Gulli (D.N.I. N° 93.143.782) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: GULLI MARIA ANTONIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938607-9). Dra. Vanina Carla Grande Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 31 de Marzo de 2.021.

\$ 45 442963 Abr. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lucia Margarita Alemi, DNI N° 5.526.722 por un día, para que lo acrediten dentro de treinta días. Autos caratulados: ALEMI, LUCIA MARGARITA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02937860-3. Dr. María Belén Moran-Secretaria. Rosario, 31 de Marzo de 2.021.

\$ 45 442964 Abr. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Adriana Arancibia (DNI N° 18.581.973) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días Autos caratulados: ARANCIBIA, ADRIANA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02935231-0). Dra. Vanina Carla Grande. Rosario, 5 de Marzo de 2.021.

\$ 45 442991 Abr. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nelly Azucena Eiras (LC N° 3.192.267) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: EIRAS, NELLY AZUCENA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02937930-8). Dra. María Belén Morán. Rosario, 25 de marzo de 2021.

\$ 45 442990 Abr. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aldo Ambrosio Fidelli (DNI Nº: 6.159.312) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: FIDELLI, ALDO AMBROSIO s. Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02937956-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 16 de Marzo de 2.021. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 442913 Abr. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Vicente Blancato, D.N.I. Nº 6.043.536, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados BLANCATO, HUGO VICENTE s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02939434-9. Dra. Vanina C. Grande (Secretaria). Rosario, 26 de Marzo de 2.021.

\$ 45 442910 Abr. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Torres, Juana, (D.N.I. 5.605.504), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TORRES, JUANA s/Sucesión Testamentaria; (Expte. CUIJ 21-02938484-0). Dra. Barbara Lechini. Rosario, 22 de Marzo de 2.021. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 442912 Abr. 13

Autos: BOYERAS, CATALINA ERMINIA s/Sucesión testamentaria; CUIJ 21-01241082-1, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Dist. Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García, Juez, Secretaria - Dra María Belén Baclini, se ha dispuesto citar por medio de edicto judicial a los herederos o legatarios de la causante doña Catalina Erminia Boyeras a fin de que hagan valer sus eventuales derechos dentro del término de ley. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria (S).

\$ 45 443016 Abr. 13 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. Juan José Raffo, DNI N° 6.068.804, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados RAFFO, JUAN JOSE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02930055-8). Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante. Rosario, 19 de Marzo de 2.021. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 442959 Abr. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio José Insinga, D.N.I. 6.052.382, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: INSINGA, ANTONIO JOSE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02921005-2). Fdo. Dra. Vanina C Grande, Secretaria. Rosario, 25 de Febrero de 2.021.

\$ 45 443027 Abr. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nom. de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Angélica Beatriz Araya, (D.N.I. 3.994.946), por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos ARAYA, ANGELICA BEATRIZ s/Sucesorio; CUIJ 21-02938452-2. Fdo. Dra. María Belén Moran Secretaria. Rosario, de Marzo de 2.021.

\$ 45 443086 Abr. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nom. de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Raúl Omar Cipollone, (D.N.I. 6.066.302), por un día para lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos CIPOLLONE, RAUL OMAR s/Declaratoria de herederos; 21-02938645-2. Fdo. Dra. María Belén Moran Secretaria. Rosario, de Marzo de 2.021.

\$ 45 443085 Abr. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. David Jazin, D.N.I. N° 03.745.170; por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: JAZIN DAVID s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02931719-1). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, 16 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443105 Abr. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gustavo Daniel Battello, (D.N.I. 20.461.514), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BATTELLO, GUSTAVO DANIEL s/Sucesorio; (CUIJ 21-02936225-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443026 Abr. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ada Beatriz Saliz, D.N.I. N° 1.738.208, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Autos caratulados: SALIZ, ADA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02935884-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, 22 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443031 Abr. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José María Ernesto Suárez, (DNI 5.980.740), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SUAREZ, JOSE MARIA ERNESTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937700-3). Fdo. Dra. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria. Rosario, 18/03/2.021.

\$ 45 443055 Abr. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Teixeira Carvalho Do Rego (DNI N° 93.212.377), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos, dentro de los autos caratulados: CARVALHO DO REGO, JOSE s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02938118-3, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado por la Dra. María Belén Morán, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 28 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443117 Abr. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante García De La Vega, Mauricio Gabriel, DNI Nº 18.552.616, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GARCIA DE LA VEGA, MAURICIO GABRIEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02919583-5. Fdo. Dra. María Belén Moran (Secretaria). Rosario, 05 de Abril de 2.020.

S/C 442875 Abr. 13

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Agustina Agapita Fernández (DNI Nº 2.895.903), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CARIÑANI, DUILIO ALFREDO y otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02892983-5). Firmado por la Dra. Ma. Sol Sedita (Secretaria) y por el Dr. Pedro A. Boasso (Juez). Rosario, 06 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443123 Abr. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Pablo Berón, DNI Nº: 8.509.595, por un día, para que los acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos Caratulados BERON, PEDRO PABLO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº: 21-02914966-3. Dra. María Verónica Lara. Rosario. Dra. María Belén Morán, secretaria.

\$ 45 443113 Abr. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Giammarino María Lucía, DNI Nº 4.735.035, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados GIAMMARINO MARIA LUCIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº: 21-02931613-6. Secretaria. Rosario, Febrero de 2.021.

\$ 45 443112 Abr. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Marta Nidia Ledesma (F 0.582.136), y/o Martha Nydia Ledesma y/o Marta Nydea Ledesma, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LEDESMA, MARTA NIDIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02929195-8. Dra. Ma Verónica Lara. Rosario, 17/03/2021.

\$ 45 443110 Abr. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, Juan Alberto Sabol, DNI N° 8.375.842, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: SABOL, JUAN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02920900-3. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 443121 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito en lo Civil, Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elida Maria Luchese, titular del DNI N° 3.249.332, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados LUCHESE, ELIDA MARIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02934607-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado por la Dra. Ma. Alejandra Crespo, secretaria subrogante. Rosario, 30 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443119 Abr. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Antonio Gatto (DNI N° 16.808.435), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos, dentro de los autos caratulados: GATTO, JUAN ANTONIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02938809-9, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado por la Dra. Ma. Belén Morán (Secretaria). Rosario, 22 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443116 Abr. 13

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Haydee, Celina Ingrassia (DNI N° 3.238.675) por un día, para

que lo acrediten dentro los treinta días. Autos caratulados: INGRASSIA, HAYDEE CELINA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937412-8). Fdo. Dra. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria. Rosario, 22/03/2021.

\$ 45 443115 Abr. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martini Elsa Nélica, DNI N° 6.377.213, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados MARTINI ELSA NÉLICA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N°: 21-02934889-5. Secretaría. Rosario, 30 de Marzo de 2.021. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 443108 Abr. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Angela Noemí Taborda, (D.N.I. N° 13.448.413), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TABORDA, ANGELA NOEMI s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02937875-1. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante. Rosario, 25 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443114 Abr. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante don Domínguez, Claudio Javier, DNI 22.595.103, por el término de un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos DOMINGUEZ, CLAUDIO JAVIER s/Sucesión; CUIJ 21-02939492-7. Fdo. Dra. Grande, Secretaria. Rosario, 31 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443109 Abr. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante doña Susana Teresa Calosso, DNI 10.187.378, por el término de un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos CALOSSO, SUSANA TERESA s/Sucesión; CUIJ 21-02938453-0. Fdo. Moran, Secretaria. Rosario, 19 de Marzo de 2.021. Dra. María Belén Morán, Secretaria.

\$ 45 443122 Abr. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Marcelino Daffunchio, (DNI N° 5.981.027), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados DAFFUNCHIO, JUAN MARCELINO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02936256-1) de trámite ley por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado Dra. Vanina C. Grande (Secretaria). 5/3/21.

\$ 45 443124 Abr. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante don Domínguez, Claudio Javier, DNI 22.595.103, por el término de un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos DOMINGUEZ, CLAUDIO JAVIER s/Sucesión; CUIJ 21-02939492-7. Fdo. Dra. Grande, Secretaria. Rosario, 26 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443120 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Cucurullo Francisco Miguel, D.N.I. N° 3.738.713, y doña Valcarcel Delfina Ivone, D.N.I. 5.515.523, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: CUCURULLO FRANCISCO MIGUEL y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02931801-5. Rosario, 9 de Marzo de 2.021. Dra. Vanina C. Grande (Secretaria).

\$ 45 443133 Abr. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaria a cargo de la Dra. Ma. Sol Sedita, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gladys Noemi Gianfelici, (DNI 4.292.970), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos, dentro de los autos caratulados: GINAFELICI, GLADIS NOEMI s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02900805-9. Firmado por la Dra. Ma. Sol Sedita (Secretaria); y por el Dr. Pedro Boasso (Juez). Rosario, 10 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443134 Abr. 13

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Guerino Mario Luchetti, (DNI Nº 5.986.585), por un día, para que lo acrediten dentro los treinta (30) días corridos. Autos caratulados: LUCHETTI, GUERINO MARIO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02938956-7, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado por la Dra. Maria Belén Moran (Secretaria). Rosario, 15 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443130 Abr. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nelis Taglialegne, titular del LC 1.036.901, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados NELIS TAGLIALEGNE y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02935393-7, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Secretaria de la Dra. María Alejandra Crespo. Rosario, 19 de Marzo 2.021. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 443132 Abr. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, Dra. Silvia Cicuto, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Mauricio Dabin, (DNI 5.097.695), por un día, para que lo acrediten de dentro de los treinta. Autos caratulados: DABIN RUBEN MAURICIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02938819-6). Dra. María Alejandra Crespo. (Secretaria Subrogante). Rosario, 17 de Marzo de 2.021. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 443131 Abr. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nomin. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nelly Clide Mondoni, (DNI 3.490.553), por un día, para que lo acredite dentro de los treinta días corridos. Autos: NELLY CLIDE MONDONI s/Sucesorio; (CUIJ 21-02924351-1). Fdo. Vanina C. Grande, Secretaria. 22/3/21.

\$ 45 443129 Abr. 13

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodríguez Delia Nélica (DNI Nº 2.635.224), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados GOMEZ LUIS ALBERTO y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02936317-7). Dra. Maria Belén Moran, secretaria. Rosario, 09 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443126 Abr. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gómez Luis Alberto (L.E. Nº 5.014.309), por un día, para que lo acrediten dentro e los treinta días corridos. Autos caratulados GOMEZ LUIS ALBERTO y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02936317-7). Dra. Maria Belén Moran, secretaria. Rosario, 09 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443127 Abr. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Delia Aida Hogan (DNI Nº 5.552.431) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados HOGAN, DELIA AIDA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02934490-3. Dra. Felippetti Elisabet Carla. Rosario, 19 de Marzo de 2.021. Dra. Verónica A. Accinelli, secretaria.

\$ 45 443125 Abr. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Corral Vicente Ramón (DNI Nº 07.634.814) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CORRAL VICENTE RAMÓN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-01607385-4). Dra. María Alejandra Crespo. Rosario, 03 de Febrero de 2.021. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 443128 Abr. 13

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de el Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, Secretaría de la Dra. Sandra S. González, en autos: NICOLAY, VEGETA s/Otras diligencias - civil; CUIJ N° 21-25860064-6, el Sr. Vegeta Nicolay solicita el cambio de nombre por Raymundo Ervin Nicolay. Firmado: Dra. Sandra S. González (secretaria). Casilda, 31 de Marzo de 2.021.

S/C 442861 Abr. 13 Abr. 14

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil. Comercial Laboral, de la 2ª Nominación de Casilda. Dr. Gerardo A.M. Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Cáceres Restituta Celia, por treinta días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día. Casilda, Marzo de 2.021. (Expte. CACERES RESTITUTA ELIA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 44/2021). Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 443038 Abr. 13

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 2ª Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Aguirre Emilio Paulino y Albarracin Angela Beatriz, por treinta días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día. Casilda, Marzo de 2.021. (Expte. AGUIRRE EMILIO PAULINO y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 945/2020).

\$ 45 443039 Abr. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría de la autorizante Dra. Sandra Silvina González, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Yosa, Susana Rosa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. (Autos. YOSA, SUSANA ROSA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25859851-9). Casilda, Abril de 2.021. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 442888 Abr. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante López Néstor José, DNI N° 6.120.923, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LOPEZ NESTOR JOSE s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25859490-5. Casilda, 31 de Marzo de 2.021. Dra. Viviana Guida, secretaria.

\$ 45 443034 Abr. 13

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 9 de Rufino a cargo del Dr. Luis A. Cignoli (Juez) Secretaria del Dr. Jorge Espinoza, en autos caratulados VIGNOLO ENNIO EVEREST s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26363356-9), se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que consideren con derechos a los bienes de la herencia de Ennio Everest Vignolo (CUIT N° 20-17.622.398-8), para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. 29 de Marzo de 2.021. Dr. Jorge Andrés Espinoza, secretario.

\$ 45 442915 Abr. 13 Abr. 19

MELINCÚE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro H. Lanata, Secretaría de la Dra. Analía M. Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Nidya Nohemi Lujan Traverso, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: TRAVERSO NYDIA NOHEMI LUJÁN s/Sucesión; Expte. N° CUIJ 21-26469908-5. 29 de Marzo de 2.021. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 443047 Abr. 13 Abr. 19

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del Dr. Walter Bournot, en autos caratulados MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/GÓMEZ, JORGE CARLOS y otros s/Demanda Ejecutiva; (Expte. CUIJ 21-24611991-8), se hace saber a los demandados Sr. Gómez, Jorge Luis, DNI 21.898.627 y Sra. Peralta, Graciela Marisol, DNI 23.527.518, que en los autos de referencia se han dictado el siguiente fallo: N° 502. Venado Tuerto, 14 de Agosto de 2.020. Y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Fallo: 1.- Mandar llevar adelante la ejecución contra los demandados Gómez, Jorge Carlos, DNI 37.097.326, Gómez, Jorge Luis, DNI 21.898.627; y Peralta, Graciela Marisol, DNI 23.527.518, por la suma de pesos ciento seis mil setecientos noventa y cuatro (\$ 106.794) con más los intereses a razón tasa activa y pasiva sumada del Banco de la Nación Argentina desde la mora (producida el día 27/01/2.018) y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la parte demandada. 2.- A la regulación de honorarios, oportunamente. 3.- Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Gabriel A. Carlini, Juez - Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Autos: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/GÓMEZ, JORGE CARLOS y otros s/Demanda Ejecutiva; (Expte. CUIJ 21-24611991-8), Secretaría, de de 2.020.

\$ 55 443148 Abr. 13 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot; se cita, llama y emplaza al Señor Domingo o Domenico Bonetto, de nacionalidad Italiana, nacido el 5/11/1.873, con último domicilio conocido en la localidad de Cafferata, provincia de Santa Fe, hijo de Doménico Bonetto y de Domenica Gonella, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos BONETTO, DOMINGO O DOMENICO s/Ausencia con presunción de fallecimiento; CUIJ 21-24614997-3. Venado Tuerto, de Julio de 2.020. El presente deberá publicarse una vez por mes por el término de 6 meses en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 33 442988 Abr. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Violeta Martinelli, en autos caratulados: SBRIZZI, CARLOS MATÍAS s/SAUCEDO, OSVALDO DANIEL s/Apremio de Honorarios; (Expte. N° 21-16803996-1), se hace saber al demandado, el Sr. Saucedo Osvaldo Daniel, DNI 18.579.570, que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente auto: N° 1.554. Venado Tuerto, 28 de Julio de 2.020. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Regularlos honorarios del Dr. Carlos Matías Sbrizzi en la suma de \$ 4.434,84 (equivalente a 1 jus) (art.32 de la Ley 6.767), la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengarán desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BN A. VISTA A CAJA FORENSE. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Violeta Martinelli. Autos: SBRIZZI, CARLOS MATÍAS s/SAUCEDO, OSVALDO. DANIEL s/Apremio de Honorarios; (Expte. N° 21-16803996-1). Secretaría, 18 de Diciembre de 2.020. Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria.

\$ 55 443147 Abr. 13 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot; se cita, llama y emplaza al Señor Domingo o Domenico Bonetto, de nacionalidad Italiana, nacido el 5/11/1.873, con último domicilio conocido en la localidad de Cafferata, provincia de Santa Fe, hijo de Doménico Bonetto y de Domenica Gonella, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer, valer sus derechos en los autos BONETTO, DOMINGO O DOMENICO s/Ausencia con presunción de fallecimiento; CUIJ 21-24614997-3. Venado Tuerto, de Julio de 2.020. El presente deberá publicarse una vez por mes por el término de 6 meses en el BOLETIN OFICIAL. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 33 442989 Abr. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del Autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Angel Ramonda, D.N.I. 11.118.701, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. RAMONDA, HECTOR ANGEL s/Sucesorio; (CUIJ 21-24615476-4). Venado Tuerto, 25 de Febrero de 2.021. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 442999 Abr. 13 Abr. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Jorge Alberto Mazon, DNI N° 11.741.186, para que comparezca a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: MAZON, JORGE ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-24438791-5. Venado Tuerto, 12 de Marzo de 2.021. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 442908 Abr. 13 Abr. 19

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, llama a los herederos, legatarios y acreedores de doña Antonia Teresa Nelly Grande, (DNI N° 5.219.171) y de don José Antonio Berra, (DNI N° 6.139.851), por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: GRANDE, ANTONIA TERESA NELLY y otro s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24614848-9. Venado Tuerto, de Marzo del año 2.021. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 443152 Abr. 13 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaria Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Glavinovich, José Alberto, DNI N° 11.818.731, argentino, con último domicilio en Santa Isabel, provincia de Santa Fe, fallecimiento ocurrido en Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, en fecha 19 de Septiembre de 2.020, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: GLAVINOVICH, JOSE ALBERTO s/SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT; (CUIJ N° 21-24615688-0/2020). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 22 de Marzo de 2.021. Secretaria: Dr. A. Walter Bournot.

\$ 45 443107 Abr. 15 Abr. 19

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, llama a los herederos, legatarios y acreedores de doña Dominga Filomena Serafini, (LC N° 5.853.501) y de don Eduardo Studer, (LE N° 2.244.222), por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: SERAFINI, DOMINGA FILOMENA y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-24613250-7. Venado Tuerto, de Agosto del año 2.020. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 443151 Abr. 13 Abr. 19

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, llama a los herederos, legatarios y acreedores de doña María Luisa Buzceck, (DNI N° 4.210.428), por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: BUZECK, MARIA LUISA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24615360-1. Venado Tuerto, de Febrero del año 2.021. Dra. Jorgelina Valeria Daneri, Secretaria.

\$ 45 443150 Abr. 13 Abr. 19

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, llama a los herederos, legatarios y acreedores de doña Gladys Beatriz Antinori, (DNI Nº 5.401.926), por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: ANTINORI, GLADYS BEATRIZ s/Sucesorio; CUIJ 21-24615504-3. Venado Tuerto, de Febrero del año 2.021. Dra. Jorgelina Valeria Daneri, Secretaria.

\$ 45 443149 Abr. 13 Abr. 19

Por disposición del. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini Juez, Secretario Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Nelli Esther Speziali, D.N.I. 5.838.627, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: SPEZIALI, NELLI ESTHER s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-24615704-6 - Año 2.020). Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 443146 Abr. 13 Abr. 19

Por disposición del. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini Juez, Secretario Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Hugo Rubén Pergomet, D.N.I. 6.144.968, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: PERGOMET, HUGO RUBEN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-24615711-9 - Año 2.020). Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 443145 Abr. 13 Abr. 19

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, dentro de los caratulados: CAÑETE RAFAELA SEBASTIANA s/Sucesorio; CUIJ 21-24616079-9, cita a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rafaela Sebastiana Cañete, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. El presente edicto será publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 30 de Marzo de 2.021. Firmado: Jorgelina Daneri (Secretaria).

\$ 45 443111 Abr. 13 Abr. 19
